



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. general
10 de noviembre de 2011
Español
Original: inglés

Órgano Subsidiario de Ejecución

35° período de sesiones

Durban, 28 de noviembre a 3 de diciembre de 2011

Tema 7 del programa provisional

Planes nacionales de adaptación

Informe de la reunión de expertos sobre el proceso y las modalidades y directrices para formular y ejecutar planes nacionales de adaptación

Nota de la secretaría*

Resumen

El presente informe contiene un resumen de la reunión de expertos sobre los planes nacionales de adaptación celebrada en Vientiane (República Democrática Popular Lao) del 15 al 17 de septiembre de 2011. Los debates sostenidos en la reunión se centraron en los elementos y los productos del proceso destinado a ayudar a los países menos adelantados (PMA) a formular y ejecutar planes nacionales de adaptación, aprovechando su experiencia en la preparación y ejecución de los programas nacionales de adaptación, y utilizando las modalidades y directrices para que las Partes que son PMA y otras Partes que son países en desarrollo empleen las modalidades formuladas a fin de respaldar los planes nacionales de adaptación. La nota contiene un resumen de las ponencias presentadas por las Partes, por el Grupo de Expertos para los países menos adelantados, y por organizaciones y expertos individuales acerca de sus experiencias en la planificación y la puesta en práctica de la adaptación, incluidas las prácticas óptimas y las enseñanzas extraídas. El informe concluye con una síntesis de las opiniones expresadas en la reunión, las recomendaciones y las cuestiones que deben seguir examinándose.

* Este documento se presentó después del plazo previsto debido a la fecha de celebración de la reunión de expertos sobre los planes nacionales de adaptación.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–8	3
A. Mandato	1–4	3
B. Objeto de la nota	5	3
C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución	6	4
D. Antecedentes	7–8	4
II. Desarrollo de la reunión	9–13	4
III. Resumen de las ponencias presentadas en la reunión de expertos	14–47	5
A. Resumen de las ponencias de las Partes	14–32	5
B. Resumen de las ponencias del Grupo de Expertos para los países menos adelantados	33–36	10
C. Resumen de las ponencias de organizaciones y otros expertos	37–47	12
IV. Síntesis de los debates sostenidos en la reunión de expertos	48–84	15
A. Objetivos del proceso de los planes nacionales de adaptación	55–57	17
B. Principios rectores	58	17
C. Elementos y productos del proceso destinado a ayudar a los países menos adelantados a formular y ejecutar planes nacionales de adaptación	59–61	18
D. Directrices para que las Partes que son países menos adelantados formulen y ejecuten planes nacionales de adaptación	62–66	18
E. Modalidades para que las Partes que son países menos adelantados formulen y ejecuten planes nacionales de adaptación	67–75	20
F. Modalidades y directrices para que otras Partes que son países en desarrollo formulen y ejecuten planes nacionales de adaptación	76–82	22
G. Sinergia	83–84	23
V. Cuestiones que deben seguir examinándose	85–87	24
 Anexo		
Possible elements of the national adaptation plan – the national process		25

I. Introducción

A. Mandato

1. En su 34º período de sesiones, el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) pidió a la secretaría que estudiara la posibilidad de organizar una reunión de expertos, con sujeción a la disponibilidad de recursos y conjuntamente con cualquier otra reunión pertinente que tuviera lugar antes del 17º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP)¹. El OSE pidió que la reunión de expertos tuviera en cuenta las conclusiones del OSE 34 y las aportaciones del Grupo de Expertos para los países menos adelantados (GEPMA) y de otras fuentes pertinentes. También pidió que en esa reunión participaran expertos de las Partes y de organizaciones competentes, el GEPMA y los interesados pertinentes. La reunión tendría por objeto:

a) Determinar y examinar los elementos y los productos del proceso destinado a ayudar a los países menos adelantados (PMA) a formular y ejecutar planes nacionales de adaptación, basándose en su experiencia en la preparación y ejecución de los programas nacionales de adaptación (PNA);

b) Elaborar proyectos de modalidades y directrices para las Partes que son PMA y otras Partes que son países en desarrollo emplearan las modalidades formuladas a fin de respaldar los planes nacionales de adaptación.

2. El OSE pidió a la secretaría que preparara un informe de la reunión de expertos y se lo presentara, para examinarlo, en su 35º período de sesiones.

3. Además, el OSE invitó a las Partes y a las organizaciones competentes a que, a más tardar el 15 de agosto de 2011, presentaran a la secretaría sus opiniones sobre las cuestiones siguientes para su recopilación y como aportación a la reunión de expertos:

a) El proceso para ayudar a las Partes que son PMA a formular y ejecutar planes nacionales de adaptación, basándose en su experiencia en la preparación y ejecución de los PNA;

b) Las modalidades y directrices para que las Partes que son PMA y otras Partes que son países en desarrollo empleen las modalidades formuladas a fin de respaldar los planes nacionales de adaptación.

4. Las comunicaciones recibidas por la secretaría se han recopilado en un documento de la serie MISC². El OSE pidió asimismo a la secretaría que preparara un informe de síntesis de estas comunicaciones³.

B. Objeto de la nota

5. En el presente informe se ofrece información sobre la reunión de expertos mencionada en el párrafo 1 *supra*. El informe se basa en los debates sostenidos y las ponencias presentadas en la reunión de expertos y contiene lo siguiente:

a) Una descripción del desarrollo de la reunión;

¹ FCCC/SBI/2011/7, párr. 98.

² FCCC/SBI/2011/MISC.7.

³ FCCC/SBI/2011/13.

- b) Un resumen de las ponencias de las Partes, el GEPMA, las organizaciones y los expertos individuales sobre sus experiencias en la planificación y aplicación de la adaptación, con inclusión de las prácticas óptimas y las enseñanzas extraídas;
- c) Una síntesis de los debates sostenidos en la reunión;
- d) Las cuestiones que deben seguir examinándose.

C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución

6. Los participantes en la reunión propusieron que el OSE utilizara la síntesis de las opiniones expresadas en la reunión como base para su examen de los planes nacionales de adaptación en su siguiente período de sesiones, en Durban. El OSE tal vez desee estudiar la información contenida en este informe, en particular la sección sobre la síntesis de las opiniones, y utilizarla como base para sus deliberaciones sobre los planes nacionales de adaptación en su 35º período de sesiones.

D. Antecedentes

7. La CP, en su 16º período de sesiones, estableció el Marco de Adaptación de Cancún (MAC)⁴ con el objetivo de intensificar la labor relativa a la adaptación en el ámbito de la Convención. Como parte del MAC, la CP decidió establecer un proceso para ayudar a las Partes que son PMA a formular y ejecutar planes nacionales de adaptación, aprovechando su experiencia en la preparación y ejecución de los PNA, como medio para determinar las necesidades de adaptación a mediano y largo plazo y elaborar y aplicar estrategias y programas para responder a ellas. La CP invitó a las otras Partes que son países en desarrollo a que emplearan las modalidades formuladas en apoyo de esos planes nacionales de adaptación al realizar su labor de planificación.

8. En el mismo período de sesiones, la CP pidió al OSE que elaborara las modalidades y directrices para el proceso mencionado en el párrafo 7 *supra* y se las presentara, para su aprobación, en su 17º período de sesiones. El OSE, en su 34º período de sesiones, inició los debates sobre esta materia y formuló conclusiones que incluían lo siguiente:

- a) Una petición a la secretaría de que convocara la reunión de expertos a que se hace referencia en el párrafo 1 *supra*;
- b) Una invitación a las Partes y las organizaciones competentes a que presentaran las aportaciones a que se hace referencia en el párrafo 3 *supra*;
- c) La decisión de proseguir los debates sobre la materia en su 35º período de sesiones, con miras a formular recomendaciones a la CP en su 17º período de sesiones.

II. Desarrollo de la reunión

9. La secretaría, en colaboración con el Ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la República Democrática Popular Lao, organizó la reunión de expertos sobre los planes nacionales de adaptación, que tuvo lugar en Vientiane (República Democrática Popular Lao) del 15 al 17 de septiembre de 2011. La reunión fue presidida por el Sr. Robert Owen-Jones, Presidente del OSE. Asistieron a ella 64 participantes, procedentes de las Partes, de organizaciones internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales y de

⁴ Decisión 1/CP.16, párrs. 11 a 35.

centros regionales, o en calidad de expertos y profesionales independientes que trabajan en la esfera de la adaptación.

10. Los debates en la reunión de expertos se basaron en las conclusiones de las deliberaciones de las Partes en el 34º período de sesiones del OSE⁵, las comunicaciones de las Partes y las organizaciones competentes, y las aportaciones del GEPMA, las Partes y las organizaciones.

11. La reunión fue inaugurada oficialmente por la Sra. Monemany Nhoibouakong, Secretaria Permanente del Ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la República Democrática Popular Lao. La inauguración fue seguida de una introducción, en que se dieron antecedentes sobre el proceso de los planes nacionales de adaptación y los objetivos de la reunión. A continuación se presentaron una serie de ponencias sobre las experiencias, las prácticas óptimas y las enseñanzas extraídas en la formulación y ejecución de los planes y estrategias de adaptación en diferentes contextos nacionales, incluidas las perspectivas respecto de los planes nacionales de adaptación. Dos de las ponencias de las Partes se centraron en los elementos y productos del proceso destinado a ayudar a los PMA a formular y ejecutar planes nacionales de adaptación.

12. Posteriormente, los debates en grupos más pequeños ofrecieron a los participantes un foro interactivo para consolidar las ideas sobre los elementos y los productos del proceso destinado a ayudar a los PMA a formular y ejecutar planes nacionales de adaptación, y sobre las modalidades y directrices para que las Partes que son países menos adelantados y otras Partes que son países en desarrollo empleen las modalidades formuladas a fin de respaldar los planes nacionales de adaptación. Los debates se organizaron de modo que se centraran en los PMA el segundo día de la reunión, y en los demás países en desarrollo el último día de la reunión.

13. Los principales aspectos debatidos en las sesiones en grupos pequeños se comunicaron y examinaron más a fondo en sesiones plenarias, con vistas a determinar las esferas comunes y consolidar aún más las opiniones de las Partes a fin de que sirvieran de base para los debates sobre los planes nacionales de adaptación que tendrían lugar en el OSE 35.

III. Resumen de las ponencias presentadas en la reunión de expertos

A. Resumen de las ponencias de las Partes

1. Estados Unidos de América

14. Un participante de los Estados Unidos de América expuso los esfuerzos desplegados por esa Parte para elaborar estrategias y planes de adaptación, proceso que se había iniciado en 2009. Indicó cómo el Gobierno federal dirigía el proceso y señaló que se había establecido un Grupo de Trabajo Interinstitucional para el cambio climático con el fin de determinar las medidas necesarias para que el Gobierno federal y los responsables de las decisiones de los sectores público y privado entendieran mejor el cambio climático, se prepararan y se adaptaran a él; el Gobierno federal determinaba, mediante decretos, la forma en que los organismos federales debían participar en el proceso.

15. La ponencia indicó que el proceso de los Estados Unidos seguía una hoja de ruta que se centraba en integrar la adaptación en la planificación existente y que era interactivo y

⁵ FCCC/SBI/2011/7, párrs. 94 a 102.

flexible y se basaba en la colaboración. Indicó también que el proceso se fundamentaba en nueve principios rectores, según los cuales, entre otras cosas, la adaptación no debía ser un proceso aislado, las estrategias debían dar prioridad a las medidas relativas a las personas, los hogares y la infraestructura más vulnerables al cambio climático, y la adaptación debía respaldarse con los mejores conocimientos científicos disponibles y debía buscar alianzas fuertes y centrarse en la gestión del riesgo, los servicios proporcionados por los ecosistemas, la obtención de beneficios múltiples y la evaluación de los resultados. El ponente mencionó las enseñanzas extraídas y las buenas prácticas que ponían de relieve el valor de la integración de la adaptación en los planes y estrategias existentes, la necesidad de poner datos a disposición de los interesados, las ventajas de la participación de las comunidades locales, la utilidad de la comunicación de persona a persona y el importante papel desempeñado por el Grupo de Trabajo Interinstitucional para el cambio climático.

2. Australia

16. Un participante de Australia expuso el enfoque adoptado por este país para la adaptación. Indicó que Australia estaba elaborando un plan nacional de adaptación basado en un documento de posición en que se exponía la visión de Australia respecto de la adaptación al cambio climático y se proponían medidas prácticas para hacer realidad esa visión sobre la base de los siguientes principios: Australia reconocía que los gobiernos, las empresas y la comunidad tenían funciones importantes, complementarias y diferenciadas que desempeñar en la adaptación, que esa adaptación al cambio climático consistía en gestionar los riesgos generados por el clima, y que los más vulnerables necesitaban particular atención.

17. El ponente destacó que los gobiernos debían proporcionar información sobre los posibles efectos y riesgos del cambio climático, las leyes y políticas que harían posible la adaptación, y los programas de adaptación para los bienes y servicios (por ejemplo, las medidas de seguridad y de salud pública, la protección de las zonas costeras y contra las inundaciones, y los servicios de gestión de las emergencias). Señaló que, en el caso de Australia, el Consejo de Gobiernos Australianos desempeñaba un papel central en la elaboración y aplicación de reformas de política para la adaptación, y en la gestión de esta a nivel nacional. La ponencia puso de relieve también la necesidad de seguir de cerca los progresos realizados y de evaluar la eficacia de las políticas y las medidas colectivas adoptadas para adaptarse al cambio climático.

3. Nepal

18. Un participante de Nepal expuso las experiencias de este país en la formulación y ejecución de sus PNA. Indicó que este programa se había preparado con el objetivo de integrar la adaptación en el desarrollo nacional. Indicó también que Nepal había iniciado un plan de acción local para la adaptación que sería ejecutado directamente por las administraciones locales para facilitar la integración de la adaptación en el desarrollo nacional. En 2011 se había elaborado y aprobado una política sobre el cambio climático, y se estaba preparando un marco para llevarla a la práctica.

19. El ponente destacó algunas de las necesidades de Nepal para seguir avanzando en su labor de adaptación, entre ellas las de fortalecer las instituciones y los mecanismos de coordinación a nivel nacional y de reforzar la financiación, la tecnología y el fomento de la capacidad en apoyo de la adaptación. Al concluir, indicó que la experiencia adquirida por Nepal hasta el momento ayudaría al país a embarcarse en el proceso del plan nacional de adaptación.

4. Benin

20. Un participante de Benin expuso las perspectivas para la formulación y ejecución de un plan nacional de adaptación sobre la base de la experiencia nacional. Puso de relieve la experiencia de Benin en la lucha contra el cambio climático, que incluía la preparación de las comunicaciones nacionales primera y segunda, el establecimiento de un Comité nacional sobre el cambio climático en 2003, la elaboración de una estrategia nacional para la aplicación de la Convención, también en 2003, y la formulación de un PNA. Con respecto a los planes nacionales de adaptación, indicó lo siguiente:

- a) El proceso debería basarse en los párrafos 14 y 15 de la decisión 1/CP.16;
- b) El proceso complementaba a los PNA al analizar las necesidades de adaptación a mediano y largo plazo y entrañaba estudios en profundidad y evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación;
- c) El proceso requeriría un mecanismo de coordinación nacional de alto nivel, conocimientos especializados en el tema y una labor de vigilancia y evaluación;
- d) El plan nacional de adaptación debería integrarse en los planes nacionales de desarrollo;
- e) El plan nacional de adaptación debería actualizarse periódicamente, por ejemplo cada cinco años;
- f) El proceso del plan nacional de adaptación podría respaldarse con instrumentos similares a la "Guía detallada para la aplicación de los programas nacionales de adaptación" del GEPMA⁶;
- g) El proceso del plan nacional de adaptación debería financiarse principalmente a través del Fondo Verde para el Clima.

5. Alemania

21. Un participante de Alemania expuso las experiencias de esta Parte en la planificación de la adaptación a través de la política interna y de la cooperación de Alemania para el desarrollo y para el clima. El ponente destacó que Alemania había elaborado una estrategia de adaptación que el Parlamento había aprobado en 2008, y un plan de acción para la adaptación que se había aprobado en 2011.

22. La ponencia puso de relieve los esfuerzos realizados por Alemania para apoyar a los países en desarrollo en sus estrategias de adaptación (en la India, Filipinas y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo) e integrar procesos de defensa contra el cambio climático en la política general (en Viet Nam, Marruecos y Malí), e indicó las experiencias prácticas de Alemania en relación con la adaptación, que incluían las siguientes consideraciones sobre un proceso de adaptación efectivo:

- a) Debían establecerse puntos de referencia claros;
- b) La vigilancia y la evaluación debían utilizarse como instrumentos de planificación;
- c) Debían aprovecharse los procesos ya existentes para reducir los costos de transacción;
- d) La integración en la política general y el recurso a los conocimientos técnicos existentes podían ser un método eficaz de influir en las decisiones fundamentales;

⁶ http://unfccc.int/resource/docs/publications/ldc_napa2009.pdf.

- e) Debían crearse procesos participativos que incluyeran a todos los interesados.

6. Ghana

23. Un participante de Ghana expuso las experiencias de esta Parte en la formulación y aplicación de una estrategia nacional de adaptación. Indicó que el proceso de preparación había comenzado en 2008 y comprendía consultas con múltiples interesados, aportaciones y colaboraciones. Señaló también que la estrategia se centraba en los medios de subsistencia, la energía, la agricultura, la salud, los sistemas de alerta temprana, la gestión de la pesca, el uso de la tierra, el agua, la sensibilización pública y la investigación. El ponente mencionó que la estrategia se basaba en tres conceptos: un enfoque proactivo y a largo plazo para hacer frente a los efectos del cambio climático en la economía de Ghana, el objetivo de potenciar el desarrollo presente y futuro de Ghana y la mejora de la colaboración entre todos los sectores.

24. El ponente puso de relieve que en la aplicación de la estrategia se tenían en cuenta los arreglos institucionales vigentes, la vigilancia y la evaluación, para asegurarse de que los recursos se utilizaran de manera eficaz en relación con el costo y de que la colaboración internacional y la financiación que se preveía obtener a través del Fondo de Adaptación y de fuentes multilaterales, bilaterales y nacionales se hicieran realidad.

7. Noruega

25. Un participante de Noruega hizo una ponencia que se centró en las modalidades y directrices para los planes nacionales de adaptación. Indicó que la idea no es elaborar modalidades exclusivamente para el proceso de los planes nacionales de adaptación, sino más bien ver de qué manera podrían utilizarse las distintas partes del MAC para promover y apoyar los procesos de adaptación a nivel nacional. Observó que los PMA debían seguir recibiendo un reconocimiento especial, de conformidad con el párrafo 9 del artículo 4 de la Convención, que necesitaban un apoyo centrado y específico para el fomento de la capacidad, que el GEPMA debía seguir respaldando a los PMA, y que el Fondo PMA, que se utilizaba para satisfacer las necesidades de estos países, podría apoyar el inicio del proceso de los planes nacionales de adaptación en estos países.

26. El ponente presentó las opciones para el fomento de la capacidad en relación con el proceso de los planes nacionales de adaptación, que incluían el apoyo a través del Comité de Adaptación, el GEPMA y los centros y redes nacionales. Sugirió la posibilidad de hacer participar al programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático, como un posible foro para la generación de conocimientos y el intercambio de las prácticas óptimas y las enseñanzas extraídas. Se refirió a las cuestiones que podía ser necesario estudiar más a fondo, como las funciones y las interrelaciones del GEPMA, el Comité de Adaptación, el GTE y el Comité Ejecutivo de Tecnología (CET) en el apoyo al proceso de los planes nacionales de adaptación, y al papel de las comunicaciones nacionales en la presentación de información sobre los progresos realizados y sobre la situación de la adaptación.

8. Gambia

27. Un participante de Gambia presentó una ponencia que se centró en las opiniones del Grupo de los PMA sobre los elementos y productos del proceso destinado a ayudar a los PMA a formular y ejecutar planes nacionales de adaptación a mediano y largo plazo. El ponente propuso los siguientes principios rectores para este proceso:

- a) Que fuera un proceso diferente y separado del de los PNA;
- b) Que complementara el proceso de los PNA abordando la adaptación a mediano y largo plazo;

c) Que fuera un proceso dinámico y continuo, con comunicaciones o productos periódicos para dar a conocer las prioridades y las necesidades de adaptación a las Partes en la Convención y otros asociados;

d) Que el plan nacional de adaptación se comunicara mediante un informe/documento independiente, que se publicara y pusiera a disposición de todos los interesados y se presentara a la secretaría;

e) Que el proceso incluyera evaluaciones de la vulnerabilidad más completas;

f) Que el proceso se guiara por el párrafo 12 de la decisión 1/CP.16;

g) Que se diera prioridad a la participación plena y efectiva de las comunidades locales y de los más vulnerables;

h) Que se incluyeran las preocupaciones regionales y la colaboración a ese nivel.

28. Los productos del proceso deberían ser los siguientes:

a) Información de antecedentes sobre el país;

b) Un panorama general de la variabilidad del clima, el cambio climático observado y proyectado y los efectos adversos reales y potenciales;

c) Los efectos previstos a breve, mediano y largo plazo, y evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación, con inclusión de las necesidades financieras y de una evaluación económica, social y ambiental de las opciones para la adaptación;

d) Un marco nacional de adaptación y su relación y coherencia con los objetivos de desarrollo nacionales, teniendo en cuenta otros planes y acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente;

e) Procesos y metodologías para optimizar los marcos y las capacidades nacionales existentes;

f) Actividades de adaptación que incluyeran el fomento de la capacidad, reformas de políticas, la integración en las políticas sectoriales y actividades a nivel de los proyectos, incluidas las cuestiones relacionadas con la reducción del riesgo de desastres;

g) Enfoques para reducir al mínimo las carencias y superar los obstáculos en el proceso;

h) Una estrategia de aplicación para las actividades de adaptación a mediano y largo plazo;

i) El proceso de actualización y examen del plan;

j) La vigilancia y evaluación de conformidad con la decisión 1/CP.16.

9. Canadá

29. Un participante del Canadá presentó una ponencia que se centró también en los elementos y productos del proceso destinado a ayudar a los PMA a formular y ejecutar planes nacionales de adaptación. La ponencia puso de relieve los principios que podrían utilizarse para orientar el proceso, que incluían una labor nacional que se tradujera en medidas que permitieran aprovechar los principios enunciados en los Acuerdos de Cancún, las buenas prácticas y las enseñanzas extraídas de los PNA y otros procesos pertinentes y los mejores estudios científicos disponibles; hicieran posible la integración de las consideraciones relativas a la adaptación en la planificación nacional ya existente, la elaboración de los programas y procesos institucionales necesarios, el fomento de la capacidad, la comunicación de las necesidades de adaptación, y la actualización y revisión

periódicas de las estrategias, políticas y programas; y se revisaran regularmente para que respondieran a la mejora de los conocimientos y a los cambios en la situación.

30. La ponencia proporcionó un marco conceptual sobre la forma en que podría visualizarse el proceso de los planes nacionales de adaptación a nivel de los países (véase el anexo). Indicó que el proceso de adaptación nacional debía incluir una estrategia, dentro de la cual podrían definirse varios elementos, tales como el establecimiento de las bases; la elaboración de una estrategia, un marco o un plan; la ejecución de las actividades; y el examen y la actualización del proceso. Se observó que los elementos podían ser fases, etapas o componentes básicos que se superpusieran unos con otros, según las circunstancias nacionales.

31. El ponente señaló que los productos del proceso a nivel nacional podían incluir un "plan" de adaptación a nivel nacional; la integración del cambio climático en las políticas, los programas y los procesos pertinentes; una mayor capacidad para gestionar el proceso nacional; y la comunicación de los progresos, las necesidades y las enseñanzas extraídas a la secretaría. Los productos a nivel internacional podrían consistir en actividades, decisiones y apoyo que permitieran que los procesos nacionales, y la presentación de informes al respecto, se llevaran a cabo de manera que se compartiera la información y se intercambiaran las buenas prácticas y las enseñanzas extraídas, y que sirvieran de base para las medidas y decisiones futuras.

32. La ponencia concluyó con los siguientes mensajes clave: el "plan" debía consistir en un proceso continuo y evolutivo que se reexaminara regularmente; el proceso debía basarse en la experiencia y el material ya existentes; los elementos y los procesos debían ser flexibles para que pudieran adaptarse a las circunstancias nacionales; y los PNA ofrecían un buen punto de partida.

B. Resumen de las ponencias del Grupo de Expertos para los países menos adelantados

33. El GEPMA contribuyó a la reunión con tres ponencias. La primera versó sobre las prácticas óptimas y las enseñanzas extraídas en la labor de adaptación de los PMA a través del proceso de los programas nacionales de adaptación, sobre la base de una publicación del GEPMA al respecto⁷. Se expusieron las enseñanzas extraídas y las prácticas óptimas con vistas a elaborar opciones para mejorar la aplicación del programa de trabajo en favor de los PMA, y en particular de los programas nacionales de adaptación, y para que sirvieran de base en la futura planificación de la adaptación en los países menos adelantados y en otros países en desarrollo. Esas enseñanzas y prácticas óptimas se relacionaban con lo siguiente:

- a) Los PNA han dado, en general, muy buenos resultados;
- b) El enfoque de los PNA brinda flexibilidad a los países en su diseño y ejecución;
- c) El hecho de que los participantes en la fase de preparación de los PNA intervengan también en la ejecución y en las fases subsiguientes tiene muchas ventajas;
- d) La previsión del mantenimiento de los equipos de los PNA a largo plazo ayuda a crear conciencia y asegura la continuidad de los programas y actividades de adaptación en el país;

⁷ http://unfccc.int/essential_background/library/items/3599.php?such=j&symbol=FCCC/GEN/263%20E#beg.

e) La interacción regular entre el GEPMA y los PMA ha sido muy útil para preparar y ejecutar los PNA;

f) Las buenas relaciones con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) facilitan la ejecución de los proyectos de los PNA;

g) La elaboración de una estrategia de aplicación minuciosa puede mejorar la eficacia de la ejecución del PNA;

h) El ciclo de proyectos simplificado del Fondo PMA brinda un acceso más rápido a los recursos.

34. La segunda ponencia versó sobre la adaptación a mediano y largo plazo en los PMA y se basó en un documento técnico del GEPMA destinado a prestar orientación y asesoramiento técnicos sobre la determinación de las necesidades de adaptación a mediano y largo plazo, su integración en la planificación del desarrollo y la ejecución de las actividades de adaptación identificadas en los PMA. La ponencia contenía cinco mensajes fundamentales con respecto a la adaptación a mediano y largo plazo:

a) Los PNA constituyen un buen punto de partida para la adaptación a mediano y largo plazo;

b) La adaptación a mediano y largo plazo requiere un proceso iterativo, con etapas que pueden diseñarse de manera que se adapten a las circunstancias nacionales concretas;

c) La adaptación a mediano y largo plazo depende principalmente de las políticas, lo que confiere más importancia a la integración efectiva;

d) La adaptación a mediano y largo plazo no elimina la necesidad de hacer frente a los problemas urgentes e inmediatos;

e) Existe un corpus importante de documentos que pueden orientar el proceso, pero tal vez sea necesario adaptarlo y respaldarlo con una capacitación específica.

35. Se señalaron los componentes fundamentales del proceso de determinación y ejecución de los planes de adaptación a mediano y largo plazo, que incluían lo siguiente:

a) La evaluación de la planificación para la adaptación y su alineación con los marcos de política nacionales, los marcos y modelos de desarrollo nacionales, y las políticas, los programas y los planes de desarrollo de referencia;

b) La realización de una caracterización social y biofísica espacial y temporal del país y la región, el clima y los escenarios socioeconómicos para la zona;

c) La elaboración de un marco y estrategia nacional general de adaptación;

d) La realización de una evaluación rápida, integrada y participativa de la vulnerabilidad y la adaptación;

e) La elaboración de planes de adaptación sectoriales o regionales;

f) La aplicación de la estrategia de adaptación.

36. En la tercera ponencia se presentaron ideas sobre las formas en que podrían elaborarse las directrices para la adaptación a mediano y largo plazo, basándose en las directrices para los PNA. Se hizo un análisis de los elementos de estas últimas directrices y de la forma en que podrían aplicarse a la adaptación a mediano y largo plazo, o mejorarse para ello. Se señalaron los posibles elementos de las directrices para los planes de adaptación a mediano y largo plazo, que eran los siguientes:

- a) El establecimiento de arreglos institucionales adecuados para la adaptación a nivel nacional, o su fortalecimiento, a fin de asegurar la coordinación general de la adaptación a ese nivel;
- b) La elaboración de una estrategia nacional general de adaptación, que expusiera la visión nacional de la adaptación y propusiera medidas prácticas para hacerla realidad;
- c) El establecimiento de servicios e instalaciones de investigación sobre el cambio climático, o su fortalecimiento;
- d) La realización de análisis de escenarios climáticos y socioeconómicos;
- e) La realización de análisis y cálculos de costos económicos;
- f) El encargo de evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación específicas o sectoriales;
- g) La realización de actividades de adaptación;
- h) La vigilancia y evaluación del proceso;
- i) La integración de la adaptación en los planes de desarrollo nacionales;
- j) El apalancamiento con otros programas pertinentes, pertenecientes o ajenos al proceso de la Convención Marco, incluso al margen de la agenda del cambio climático;
- k) El intercambio de experiencias, prácticas óptimas y enseñanzas extraídas;
- l) La previsión de múltiples puntos de entrada, según las circunstancias nacionales;
- m) La previsión de la presentación de informes sobre las medidas principales, los exámenes y los análisis de los progresos realizados.

C. Resumen de las ponencias de organizaciones y otros expertos

1. Secretaría del Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente

37. Un representante de la secretaría del Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente expuso las experiencias de su organización en el apoyo a los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico. Puso de relieve cuatro iniciativas regionales relacionadas con el cambio climático que habían sido de ayuda a países del Pacífico al sentar las bases para planificar la adaptación y para que esos países pudieran establecer sus instituciones del cambio climático.

38. El ponente se refirió a las dificultades que afrontan los países del Pacífico, que incluyen la financiación restrictiva, los requisitos de cofinanciación de los fondos gestionados por el FMAM, los complejos requisitos de presentación de informes, la limitada capacidad que tienen debido al pequeño tamaño de sus poblaciones, las diferencias en los mandatos nacionales, y los problemas adicionales con que tropiezan los proyectos regionales debido a que los países que son más lentos en la aplicación de los componentes nacionales obstaculizan el progreso global de esos proyectos.

39. También se pusieron de relieve las buenas prácticas, como la flexibilidad de la financiación bilateral, que se basa en los procesos ya existentes. Se indicó que era importante establecer correctamente las estructuras institucionales desde el comienzo, y que el presupuesto debía incluir recursos y tiempo para fortalecer la capacidad de gestión de proyectos.

2. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

40. Un representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) presentó una ponencia en que indicó que las esferas de trabajo de la FAO que se relacionaban con la adaptación eran las siguientes: datos y conocimientos para la evaluación del impacto, conservación y ordenación sostenible de la diversidad biológica, métodos y tecnologías, mejora de la gestión del riesgo de desastres, y fortalecimiento de los sectores basados en la tierra. El ponente destacó las iniciativas que se estaban llevando a cabo para comprender los efectos del cambio climático en la pesca y la acuicultura. Propuso las siguientes ideas como temas para un examen más a fondo:

- a) Las cuestiones de la gestión regional y transfronteriza deben tratarse explícitamente;
- b) Los enfoques integrados y las consideraciones regionales deben integrarse mediante la coordinación y las asociaciones entre organismos, entre ministerios y a nivel regional;
- c) Los efectos secundarios deberían analizarse de manera más sistemática;
- d) Deben examinarse las vulnerabilidades más amplias del sector agrícola;
- e) Los PNA deben vincularse a otras fuentes de financiación;
- f) El apoyo a la adaptación debe incluir el fomento de la capacidad y el aprendizaje.

3. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

41. Un representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo presentó una ponencia sobre los planes nacionales de adaptación, basada en las experiencias adquiridas en el apoyo a los PNA y otras iniciativas bilaterales (el Programa de adaptación en África y el Programa de adaptación del Pacífico al cambio climático). La ponencia puso de relieve algunas de las realidades emergentes, que comprenden cuestiones relacionadas con las fuentes de las que se obtendrá la financiación para la adaptación. Se señaló que un futuro marco podría incluir lo siguiente:

- a) El proceso de los planes nacionales de adaptación y su función fundamental de apoyo a un desarrollo resistente al clima;
- b) El proceso y el uso de los mecanismos nacionales de ejecución ya existentes;
- c) La evaluación de los resultados y los efectos de las medidas;
- d) El establecimiento de procesos políticos a largo plazo y de mecanismo de apoyo institucional al comienzo del proceso;
- e) La mejora de la participación del sector privado en el proceso;
- f) El fortalecimiento de los procesos consultivos sobre la base de los PNA;
- g) El fortalecimiento de la información analítica (por ejemplo, los aspectos económicos de la adaptación);
- h) La vinculación con los procesos y programas ya existentes;
- i) La mejora de la coordinación a través de la participación de los ministerios de planificación y finanzas;
- j) La creación de vínculos de asociación fuertes.

4. Programa Piloto para la Resiliencia al Cambio Climático del Banco Mundial

42. Un representante del Banco Mundial presentó una ponencia sobre el Programa Piloto para la Resiliencia al Cambio Climático (PPCR). Indicó que este Programa ofrecía enseñanzas y modelos útiles para el diseño de los planes nacionales de adaptación en el marco de la Convención y de las modalidades de financiación del Fondo Verde para el Clima que se examinarían en Durban (Sudáfrica). Indicó que el Programa se había diseñado de modo que se integrara en el proceso de desarrollo de cada país, y comprendía dos fases: una primera fase de elaboración del programa estratégico para la resiliencia al clima; y una segunda fase de ejecución y gestión de las inversiones en un contexto programático. El ponente indicó que estas fases se traslapaban en casi todos los países.

43. El ponente enumeró las enseñanzas extraídas y las buenas prácticas determinadas en el Programa. Entre ellas figuraban el valor añadido por un liderazgo fuerte, la implicación del país y la coordinación, y el aprovechamiento de las iniciativas ya existentes o el apoyo a estas. Destacó las ventajas de potenciar los elementos de preparación críticos para la adaptación y mencionó los beneficios de una financiación previsible. También destacó la necesidad de promover la adaptación en la gestión, el aprendizaje y el intercambio de información de maneras ampliamente accesibles para mejorar la sensibilización del público sobre el cambio climático.

5. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

44. Un representante del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) presentó una ponencia sobre algunas de las experiencias positivas del PNUMA en el proceso de los PNA, y al respecto mencionó la flexibilidad y las ventajas de los procesos bien establecidos y eficaces que apoyan la adaptación y de que los países estén ansiosos de pasar a un desarrollo respetuoso del clima. El ponente destacó también los retos identificados en el proceso de los PNA, que se referían a la sostenibilidad de estos programas, los conceptos y las necesidades para la elaboración de los proyectos de ejecución y la falta de pruebas sobre la eficacia de las medidas de adaptación. El ponente propuso que las siguientes cuestiones se examinaran más a fondo:

- a) La necesidad de impartir a los países una orientación clara sobre los procesos de los planes nacionales de adaptación, la información al respecto y el acceso a los recursos;
- b) La necesidad de aprovechar y catalizar los procesos en curso;
- c) La necesidad de una clara descripción de la cooperación entre el GEPMA, el GTE y el CET;
- d) La elaboración de una base de referencia sólida para la adecuada vigilancia y evaluación del proceso;
- e) La documentación de las enseñanzas extraídas y las buenas prácticas;
- f) La movilización de la colaboración entre los organismos, y la necesidad de asegurarse de que las necesidades de adaptación se tengan en cuenta en los diferentes programas de los donantes y organismos;
- g) El aumento de la participación del sector privado.

6. Instituto Nacional de Biodiversidad de Sudáfrica

45. Un representante del Instituto Nacional de Biodiversidad de Sudáfrica presentó una ponencia sobre la forma en que los enfoques de la adaptación basados en los ecosistemas podían ofrecer información para los procesos de los planes nacionales de adaptación. Se dio un ejemplo de una iniciativa de rehabilitación de humedales, que demostraba que el valor

de los beneficios reportados por esos humedales rehabilitados para la subsistencia de la población duplicaba con creces el costo de las intervenciones de rehabilitación. Un segundo ejemplo se refería a un caso en que la eliminación de las especies forestales no nativas e invasivas había aumentado el rendimiento de los cultivos locales en más de 30 millones de metros cúbicos, o al 40%, con una inversión baja en comparación con los beneficios. En ambas situaciones, los principales empleados habían sido las comunidades locales.

46. La ponencia puso de relieve las experiencias positivas del Instituto en el uso de enfoques basados en los ecosistemas, destacando sus grandes efectos multiplicadores del valor y la mejora del desarrollo sostenible, la flexibilidad y la adaptabilidad a diferentes escalas, la orientación de las medidas y la accesibilidad para las comunidades pobres. Por último, indicó que los enfoques basados en los ecosistemas aumentaban la resiliencia ante la incertidumbre de los escenarios climáticos.

7. Alianza para la Aplicación de Fuentes de Energía Renovable y Eficiencia Energética

47. Un representante de la Alianza para la Aplicación de Fuentes de Energía Renovable y Eficiencia Energética presentó una ponencia sobre la forma en que el sector privado podía contribuir a los planes nacionales de adaptación mediante el suministro de energía limpia en la región del Pacífico. Indicó que la función de la energía limpia en la adaptación se manifestaba en dos esferas principales: la mayor seguridad de las cocinas y la seguridad energética. Destacó que los sistemas descentralizados de energía renovable eran la clave para reducir la vulnerabilidad al cambio climático mediante una mayor actividad económica, un acceso más amplio a la educación y la información y el alivio de la presión sobre los recursos. El ponente formuló las siguientes recomendaciones para crear sectores energéticos resilientes:

- a) Que los países persiguieran sus ambiciones estableciendo objetivos y esforzándose por alcanzarlos;
- b) Que se alentara la participación del sector privado estableciendo normas básicas propicias;
- c) Que las cuestiones relativas a la energía se incluyeran en la planificación de la adaptación;
- d) Que se llevara a cabo una reforma de todo el sector, para obtener beneficios a largo plazo;
- e) Que se establecieran colaboraciones estrechas, también en el apoyo técnico y la financiación;
- f) Que se invirtiera en mejorar la capacidad de los organismos.

IV. Síntesis de los debates sostenidos en la reunión de expertos

48. Tras la presentación de las ponencias, los debates en grupos más pequeños y las deliberaciones en sesión plenaria, los participantes llegaron a un acuerdo sobre los tipos de elementos y productos del proceso que permitirían a los PMA formular y ejecutar planes nacionales de adaptación, y sobre las modalidades y directrices que las Partes que son PMA podrían utilizar para ello. Los participantes definieron también las cuestiones transversales, que incluían los objetivos y el alcance del proceso de los planes nacionales de adaptación, los principios rectores, las sinergias y otras cuestiones más amplias.

49. Los participantes observaron que los elementos y productos del proceso destinado a ayudar a los PMA a formular y ejecutar planes nacionales de adaptación debían ser

examinados tanto por la secretaría como a nivel nacional. También opinaron que había modalidades que tenían que facilitarse y coordinarse a nivel de la secretaría, mientras que otras podían ser aplicadas y coordinadas por los países a nivel nacional, con el debido apoyo.

50. A nivel nacional, se observó que el proceso podría comprender cuatro elementos/fases fundamentales que no deberían necesariamente ejecutarse de forma secuencial, pero que serían importantes para el éxito del proceso nacional, a saber (véase el anexo):

- a) El establecimiento de las bases a nivel nacional, creando los mecanismos y los marcos institucionales necesarios para gestionar el proceso a ese nivel;
- b) La elaboración de una estrategia, un marco o un plan nacional para hacer frente al cambio climático a ese nivel;
- c) La ejecución de actividades de adaptación específicas;
- d) El examen, la vigilancia y la evaluación, y la actualización cuando fuera preciso.

51. Con respecto a las directrices, los debates indicaron que serían necesarias en diferentes niveles para apoyar los procesos nacionales, y que esos procesos podrían incluir lo siguiente:

- a) La formulación del "documento/producto/instrumento" del plan nacional de adaptación;
- b) La elaboración de estrategias de aplicación para diferentes actividades;
- c) La utilización de enfoques innovadores, por ejemplo programáticos, sectoriales, o basados en los ecosistemas, al aplicar las actividades de adaptación;
- d) La integración de la adaptación en las estrategias, las políticas y los programas nacionales de desarrollo;
- e) La integración de consideraciones de género y otros factores de vulnerabilidad en la adaptación.

52. Los participantes subrayaron también que el proceso no tenía que tener necesariamente un comienzo o un final definidos; más bien, los países debían poder elegir entre diferentes puntos de entrada, en función de sus circunstancias nacionales, incluidas la continuación e intensificación de los esfuerzos que se estuvieran realizando para hacer frente a la adaptación.

53. Los participantes observaron que el OSE, en su 35º período de sesiones, podría centrarse en acordar unas directrices generales, y que la elaboración de directrices operacionales detalladas para los planes nacionales de adaptación podría encargarse a otro órgano, como el Comité de Adaptación o el GEPMA.

54. En los debates se habló también de otras cuestiones de carácter general, como el hecho de que el proceso de los planes nacionales de adaptación debía ser un proceso impulsado por las políticas, que favoreciera la integración de la adaptación en la planificación nacional del desarrollo, que debía seguir un enfoque programático y que debía contener diversos productos periódicos destinados a diferentes públicos e interesados. Los debates indicaron que el proceso debía ser flexible y permitir múltiples puntos de entrada, y que no debía ser una carga para los países. Sin embargo, hubo acuerdo general en que un ciclo típico comprendería normalmente un análisis de las carencias, seguido de una evaluación de los riesgos, la identificación de las opciones de adaptación, su ejecución y

luego la vigilancia y la evaluación. Los participantes destacaron también que el proceso, las modalidades y las directrices debían considerarse en conjunto.

A. Objetivos del proceso de los planes nacionales de adaptación

55. El proceso de los planes nacionales de adaptación será un proceso continuo e iterativo destinado a ayudar a los PMA a determinar sus vulnerabilidades y a llevar a cabo y comunicar sus medidas de adaptación a nivel nacional y subnacional, así como en el marco de proceso internacional y multilateral de la Convención.

56. Los participantes destacaron los siguientes objetivos generales que podrían orientar el proceso de estos planes tanto a nivel nacional como en el ámbito internacional de la Convención:

- a) La integración de la adaptación en los procesos de planificación del desarrollo nacional;
- b) La reducción de la vulnerabilidad al cambio climático;
- c) El fomento de la capacidad de adaptación y la resiliencia;
- d) Un desarrollo resistente al clima;
- e) Un desarrollo económico, social y ambiental a largo plazo y sostenible.

57. El proceso de los planes nacionales de adaptación debería contener medidas o actividades que aumenten la resiliencia al cambio climático y aseguren el logro de un desarrollo ambiental, social y económico a largo plazo y sostenible mediante:

- a) La generación y el intercambio de conocimientos y experiencias y una mayor comprensión de los problemas;
- b) La integración del cambio climático en las políticas, programas y actividades existentes que correspondan;
- c) La elaboración y ejecución de nuevas políticas, programas y actividades, cuando sea necesario.

B. Principios rectores

58. Los debates sostenidos en la reunión versaron también sobre los principios rectores o elementos que debían tenerse en cuenta en el diseño general del proceso de los planes nacionales de adaptación. Entre otras cosas este proceso debía:

- a) Ser participativo, estar bajo el control y responder a las necesidades de los países y ser plenamente transparente;
- b) Ser multidisciplinario y conducir a la integración de la adaptación en el desarrollo;
- c) Ser complementario con los planes, programas y mecanismos ya existentes;
- d) Estar orientados al desarrollo sostenible;
- e) Guiarse por los principios de una buena gestión ambiental;
- f) Tener en cuenta las cuestiones de género;
- g) Tomar en consideración a los grupos, las comunidades y los ecosistemas vulnerables;

- h) Guiarse por los mejores resultados científicos disponibles;
- i) Ser eficaz en relación con el costo en el contexto más amplio del desarrollo sostenible;
- j) Ser iterativo, flexible, dinámico y continuo, y tener plazos claramente establecidos.

C. Elementos y productos del proceso destinado a ayudar a los países menos adelantados a formular y ejecutar planes nacionales de adaptación

1. A nivel de la Convención

59. Los participantes observaron que la Convención debía establecer actividades, decisiones o sistemas que permitieran a los mecanismos internacionales ofrecer lo siguiente:

- a) Apoyo financiero para hacer posible el proceso a nivel nacional;
- b) Apoyo y asesoramiento técnicos, particularmente por conducto del GEPMA;
- c) Directrices y actividades de capacitación y fomento de la capacidad adaptadas a las necesidades, incluido el fortalecimiento de los centros y redes regionales;
- d) Interacción con los organismos de financiación y de ejecución.

60. Se observó también que esas actividades, decisiones o sistemas tendrían que captar y evaluar los progresos realizados en la adaptación. A partir de los productos conseguidos en los países, deberían impulsar la acción y el apoyo adecuados a nivel internacional. Las actividades, decisiones o sistemas deberían contribuir también al lanzamiento del proceso en diciembre de 2011.

2. A nivel nacional

61. A nivel nacional, los participantes destacaron que los posibles elementos y productos del proceso de los planes nacionales de adaptación podrían incluir lo siguiente:

- a) Un proceso funcional a nivel nacional que se ocupe de la adaptación urgente e inmediata, a mediano plazo y a largo plazo;
- b) Arreglos institucionales y mecanismos de coordinación funcionales;
- c) Entornos propicios, por ejemplo leyes y marcos de política nacionales;
- d) Sistemas para medir los progresos y efectuar el examen, la vigilancia y la evaluación;
- e) Sistemas para captar y comunicar los progresos, las necesidades, las lecciones aprendidas y las prácticas óptimas entre todos los actores a nivel nacional e internacional.

D. Directrices para que las Partes que son países menos adelantados formulen y ejecuten planes nacionales de adaptación

1. Establecimiento de las bases

62. Se señaló que un paso o fase importante del proceso nacional entrañaría lo siguiente:

a) La creación de arreglos institucionales adecuados para la adaptación a nivel nacional, o su fortalecimiento, con vistas a asegurar la coordinación general del proceso de adaptación a ese nivel.

b) La evaluación de la información disponible sobre la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático y las medidas adoptadas para hacerle frente, a fin de determinar de qué se dispone y cuáles son las carencias y las necesidades. Esto puede incluir la evaluación de los marcos nacionales de desarrollo e inversión y del grado en que tratan o integran los riesgos del cambio climático y las vulnerabilidades, y medidas para evitar o reducir al mínimo los efectos de esos riesgos.

c) La elaboración de una estrategia nacional de adaptación general que exponga una visión nacional de la adaptación y proponga medidas prácticas para hacerla realidad; establezca disposiciones para la cooperación entre diversos interesados; proponga las prioridades de la investigación sobre el cambio climático; determine las necesidades humanas y de infraestructura; determine las necesidades, las esferas y las opciones en lo que respecta al fortalecimiento y/o el establecimiento de diversas instituciones, órganos, programas o servicios en apoyo de la adaptación; proponga las esferas de acción prioritarias; sienta las bases para la elaboración de planes de adaptación sectoriales o temáticos; y establezca plazos e hitos para las medidas nacionales.

d) El establecimiento de servicios climáticos e instalaciones de investigación sobre el cambio climático, o su fortalecimiento, para el suministro de datos e información. Esto debería incluir también una evaluación de la capacidad de acceder a las bases de datos y los instrumentos regionales y mundiales, ya que estos proporcionarían un punto de partida útil o información complementaria para los instrumentos nacionales.

2. Preparación de una estrategia, un marco o un plan nacional de adaptación

63. Los participantes subrayaron que en la fase de preparación del proceso de adaptación nacional deberían aprovecharse las enseñanzas extraídas del proceso de los PNA. Se consideró que la mayoría de los pasos utilizados en la preparación de los PNA podían aplicarse también a los planes nacionales de adaptación, y que algunos de ellos podrían tener que ajustarse al contexto de una actuación a mediano y largo plazo. A modo de orientación, se propusieron y examinaron las siguientes actividades, que deberían emprenderse de forma dinámica:

- a) Un análisis completo de los escenarios ambientales, sociales y económicos;
- b) Un cálculo de los costos económicos y un análisis de los riesgos y los efectos del cambio climático y las opciones para la adaptación;
- c) Evaluaciones sectoriales o específicas de la vulnerabilidad y la adaptación;
- d) Una evaluación de la capacidad de adaptación;
- e) La determinación de las actividades de adaptación;
- f) El establecimiento de un orden de prioridad en las actividades de adaptación;
- g) Un estudio especial de los factores de vulnerabilidad y las comunidades vulnerables, incluidas las cuestiones de género;
- h) La elaboración de una estrategia, un marco o un plan nacional general que aborde las vulnerabilidades y los riesgos urgentes, inmediatos, a mediano plazo y a largo plazo en relación con el clima.

3. Ejecución de las actividades de adaptación

64. Se consideró que en todas las fases del proceso la ejecución debía ser iterativa, con oportunidades para revisar y mejorar los enfoques, incluso para ampliar el alcance de las medidas que se estuvieran aplicando. Se señaló que esto podía realizarse de manera programática, o a través de proyectos individuales que contribuyeran a la aplicación de la estrategia, marco o plan nacional general. Como posibles elementos de la ejecución se mencionó lo siguiente:

a) La elaboración de una estrategia de ejecución que tuviera en cuenta los procesos y actividades nacionales en curso, considerara la realización de actividades a diferentes escalas temporales (urgentes e inmediatas, a mediano plazo y a largo plazo), elevara al máximo las oportunidades de ampliación de las actividades; y utilizara enfoques innovadores en la ejecución para maximizar los beneficios y la sostenibilidad;

b) La ejecución de las actividades de adaptación, y de las políticas, los programas y los proyectos pertinentes de todo el ciclo del proceso, utilizando, según fuera el caso, enfoques regionales, sectoriales o programáticos, o basados en proyectos;

c) La creación de las capacidades necesarias de manera continua;

d) La creación de una plataforma para difundir los conocimientos y la información y para intercambiar las experiencias, las prácticas óptimas y las enseñanzas extraídas.

4. Examen y actualización

65. Los participantes observaron que, para que el proceso reportara los máximos beneficios y se ajustara al contexto nacional y a los esfuerzos regionales e internacionales, se requeriría una labor de examen y actualización periódica, que incluyera el examen y la actualización de las estrategias, las políticas y los programas a intervalos regulares.

5. Examen de otras cuestiones específicas

66. Los participantes reconocieron que se requerían directrices especiales para orientar la labor sobre otras cuestiones específicas, que podrían incluir lo siguiente:

a) La realización de evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación y la determinación de actividades de adaptación para determinados sectores socioeconómicos importantes;

b) La integración de la adaptación en la planificación del desarrollo;

c) La integración de los factores de vulnerabilidad, incluidos los aspectos de género;

d) La vigilancia y evaluación de los progresos;

e) El examen y la actualización de las estrategias, marcos o planes a intervalos regulares.

E. Modalidades para que las Partes que son países menos adelantados formulen y ejecuten planes nacionales de adaptación

1. A nivel de la Convención

67. Los participantes destacaron que las modalidades a nivel de la Convención deberían incluir disposiciones relativas a la financiación, la tecnología, el apoyo técnico, la

formación y el fomento de la capacidad, la presentación de informes y la evaluación, y el intercambio de experiencias, prácticas óptimas y enseñanzas extraídas.

68. Respecto del apoyo financiero, los participantes observaron que la preparación y ejecución de los planes nacionales de adaptación a nivel nacional dependerían de la financiación. Los debates pusieron de relieve que la financiación, en particular, fluiría a través de diversos mecanismos, incluidos los establecidos en el marco de la Convención como fuente principal, los canales bilaterales y los presupuestos de los propios países. En cuanto a las fuentes y la escala de los recursos, quedó entendido que se examinarían en las reuniones adecuadas. Se hizo un examen preliminar de cómo lanzar el proceso en diciembre de 2011 y se propusieron ideas en el sentido de que algunos mecanismos existentes, como el Fondo PMA, podrían prestar un apoyo provisional para poner en marcha los procesos nacionales a través de una ventanilla especial para los PMA. Entre las cuestiones concretas sobre las cuales los participantes convinieron en que la Convención debería impartir orientación cabe mencionar la determinación de las fuentes y la escala de la financiación, las formas en que las Partes que son PMA y las otras Partes que son países en desarrollo accederían a la financiación, las disposiciones para un mecanismo financiero, en su caso, sobre la manera en que se asignarían los fondos, y para cuáles actividades y programas; y la vigilancia, la presentación de informes y la evaluación en lo que respecta al acceso a los fondos y su utilización.

69. En cuanto al desarrollo y la transferencia de tecnologías para la adaptación, se mencionó que la secretaría debería impartir una orientación clara sobre la forma en que los mecanismos establecidos, como el Mecanismo Tecnológico, podían apoyar o promover la transferencia y difusión de tecnologías para la adaptación en el proceso de los planes nacionales de adaptación.

70. En relación con el apoyo técnico, los participantes opinaron que se podría recurrir al GEPMA, como órgano ya existente que tenía experiencia en atender a las necesidades de los PMA, para que prestara ese tipo de apoyo a la elaboración de las directrices para los planes nacionales de adaptación e impartiera una capacitación adaptada a los PMA. Los participantes señalaron que habría que tomar disposiciones adecuadas para que el GEPMA pudiera apoyar el trabajo relativo a esos planes.

71. Entre otras ideas, se propuso que se hiciera participar a los centros y redes regionales. Los participantes observaron que habría que establecer disposiciones también para recabar las aportaciones de otras organizaciones especializadas que pudieran ofrecer su competencia técnica y su apoyo al proceso de los planes nacionales de adaptación (por ejemplo, la FAO respecto de las cuestiones agrícolas, la Organización Mundial de la Salud en los asuntos sanitarios, etc.).

72. Los participantes subrayaron la necesidad de actividades de formación y fomento de la capacidad a nivel individual, sistémico e institucional, y de que esas actividades se adaptaran a las necesidades y circunstancias específicas de los países. Las actividades de formación podrían ofrecer también, a los países que hubieran avanzado en su labor de adaptación, la oportunidad de compartir sus experiencias con los que estuvieran más atrasados en esa tarea.

73. En cuanto a la presentación de informes, los participantes propusieron formas de presentar los planes nacionales de adaptación, en particular para el proceso de la Convención, los mecanismos de apoyo tecnológico y financiero pertinentes y otras opciones de financiación y apoyo.

74. Los participantes expresaron también la necesidad de intercambiar experiencias a nivel internacional a través de sistemas que captaran, analizaran y permitieran compartir las experiencias, las prácticas óptimas y las enseñanzas extraídas.

2. A nivel nacional

75. A nivel nacional, los participantes propusieron las siguientes modalidades:

- a) Modalidades para asegurar el suministro de una financiación suficiente y previsible;
- b) Datos e información ambientales, económicos, sociales y climáticos, con inclusión de investigaciones científicas;
- c) Sistemas, métodos e instrumentos para la gestión a nivel nacional;
- d) Sistemas para conseguir la colaboración de los mecanismos y procesos existentes a nivel nacional en la realización del proceso de los planes nacionales de adaptación;
- e) Sistemas nacionales para captar, analizar y compartir las experiencias, las prácticas óptimas y las enseñanzas extraídas en todos los niveles.

F. Modalidades y directrices para que otras Partes que son países en desarrollo formulen y ejecuten planes nacionales de adaptación**1. Características generales de las modalidades y directrices**

76. Los participantes debatieron las formas en que otros países en desarrollo podrían emplear las directrices y modalidades mencionadas en las secciones D y E del capítulo IV en apoyo de sus planes nacionales de adaptación. Se señaló que las modalidades y directrices debían tener las siguientes características:

- a) Ser útiles a todos los países en desarrollo;
- b) Tener en cuenta que la necesidad de utilizarlas variaría según el país;
- c) Ser suficientemente flexibles para que los países pudieran seleccionar y utilizar lo que fuera más pertinente o útil según las necesidades y las circunstancias particulares;
- d) Lograr un equilibrio entre la flexibilidad y la adaptabilidad.

2. Cuestiones comunes

77. Los participantes observaron que el fomento de la capacidad seguiría siendo un aspecto central del apoyo a los planes nacionales de adaptación. Se señaló que los centros y las redes regionales podían contribuir de manera importante a ese apoyo. También se observó que había programas complementarios que se estaban ejecutando a nivel regional, en los centros y redes regionales, y que podían servir de procesos y plataformas de aprendizaje y brindar un apoyo adicional a los planes nacionales de adaptación. Se consideró que algunos mecanismos internacionales ya existentes, como el programa de trabajo de Nairobi, podrían utilizarse para el intercambio de datos, información y conocimientos a fin de potenciar o completar la labor de fomento de la capacidad.

78. En los debates se observó también que los otros países en desarrollo tendrían que aprender de un amplio conjunto de instituciones y mecanismos de apoyo. En particular, se habló de cómo podía mejorarse el aprendizaje mutuo para que las experiencias y lecciones extraídas por el GEPMA pudieran beneficiar, en la medida de lo posible, a otros países en desarrollo. Para ello, los participantes examinaron las posibilidades de establecer vínculos de asociación estrechos entre el GEPMA y el Comité de Adaptación, por ejemplo mediante reuniones de trabajo conjuntas o la participación de algunos miembros en ambos órganos.

3. Presentación de informes

79. En los debates, los participantes observaron que se requería un mecanismo para dar a conocer los progresos realizados en los elementos importantes del proceso a nivel nacional. Entre otras ideas, se propuso que se examinara la posibilidad de establecer vínculos con las comunicaciones nacionales para la presentación de información, incluidas las formas en que el GTE podía compartir sus experiencias u ofrecer asesoramiento especializado acerca del posible apoyo de las comunicaciones nacionales a la presentación de informes.

80. Además, se examinó la posibilidad de establecer un informe periódico sobre la situación mundial de la adaptación, coordinado por el Comité de Adaptación. Este informe incluiría, entre otras cosas, el nivel actual de adaptación en el contexto mundial, análisis de las medidas de adaptación, los esfuerzos al respecto y los impactos, las carencias en la ejecución de la adaptación y en la adaptación misma, y el estudio de las medidas de adaptación y su eficacia. Los participantes complementaron estas ideas proponiendo que se desarrollaran indicadores que sirvieran de base para la preparación del informe.

4. Establecimiento de vínculos

81. Los participantes subrayaron la necesidad de incorporar vínculos en el proceso de los planes nacionales de adaptación como parte de las modalidades para mejorar la visibilidad de este proceso a nivel nacional e internacional y, de esa forma, alentar y facilitar la coherencia del apoyo. Se señaló que los órganos en que podrían estudiarse esas vinculaciones eran el GEPMA, el Comité de Adaptación y el CET, con la posibilidad de incluir posteriormente a un conjunto más amplio de actores.

5. Coherencia con la financiación a nivel nacional e internacional

82. Los participantes observaron que las reglas y procedimientos de los distintos mecanismos de financiación variaban enormemente. Por lo tanto, se destacó que el diseño de las estrategias de ejecución debía abarcar los requisitos de las fuentes previstas de financiación, en la medida de lo posible. A este respecto, los participantes observaron que la coherencia de la financiación debía ser una prioridad.

G. Sinergia

83. Se señaló que en algunos países existían valiosas experiencias, conocimientos, competencias técnicas, estructuras y mecanismos que contaban con el apoyo de diversos programas e iniciativas, también a nivel nacional. Los participantes subrayaron la necesidad de que el proceso de los planes nacionales de adaptación aprovechara y movilizara las sinergias con los programas e iniciativas existentes a todas las escalas, y tanto a nivel de la Convención como en el plano nacional.

84. Los participantes sugirieron posibles programas e iniciativas que el proceso de los planes nacionales de adaptación podría estudiar y con los que podría promover sinergias. Entre ellos cabe mencionar los siguientes:

a) Los procesos paralelos pertinentes de la Convención, como los de los PNA, las comunicaciones nacionales y las evaluaciones de las necesidades de tecnología;

b) Los órganos y programas pertinentes de la Convención, como el GEPMA, el GTE, el CET, el programa de trabajo de Nairobi, la investigación y la observación sistemática, y las pérdidas y daños;

c) Otros programas ajenos al proceso de la Convención, como el Programa Piloto del Banco Mundial para la Resiliencia al Cambio Climático y el Programa de adaptación para África;

d) Otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, entre ellos la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica;

e) Los órganos y procesos intergubernamentales, especialmente los que movilizan sinergias regionales;

f) Las redes y asociaciones regionales, a fin de aprovechar las instituciones e iniciativas regionales ya establecidas y crear vínculos con ellas.

V. Cuestiones que deben seguir examinándose

85. Durante los debates, los participantes señalaron cuestiones que deberían examinarse pero que no podían tratarse en la reunión de expertos. Entre ellas figuran las siguientes:

a) Cómo poner en marcha el proceso de los planes nacionales de adaptación en la CP 17;

b) La definición de los plazos para los diferentes productos;

c) El tratamiento de la planificación presupuestaria;

d) La forma y el momento del proceso en que encajarían las comunicaciones nacionales;

e) La función de los organismos de realización y de otras organizaciones.

86. Con respecto a la puesta en marcha del proceso en la CP 17, los participantes consideraron que habría que resolver los siguientes asuntos:

a) Cómo organizar una financiación provisional mientras se estuviera finalizando la financiación general en los debates más amplios sobre este tema. Entre otras propuestas, se mencionó la opción de pedir al Fondo PMA que prestaba un apoyo provisional, a través de una ventanilla especial, para ayudar a poner en marcha los procesos nacionales en los PMA. También se propuso la creación de un fondo especial para el cambio climático, como posible mecanismo para apoyar a los otros países en desarrollo.

b) El apoyo técnico al proceso, teniendo en cuenta que la difusión de las directrices y modalidades y la formación debían formar parte de las actividades inmediatas en 2012. Entre otras cosas, se propuso que se diera al GEPMA el mandato de prestar apoyo técnico y proporcionar capacitación para hacer avanzar el proceso.

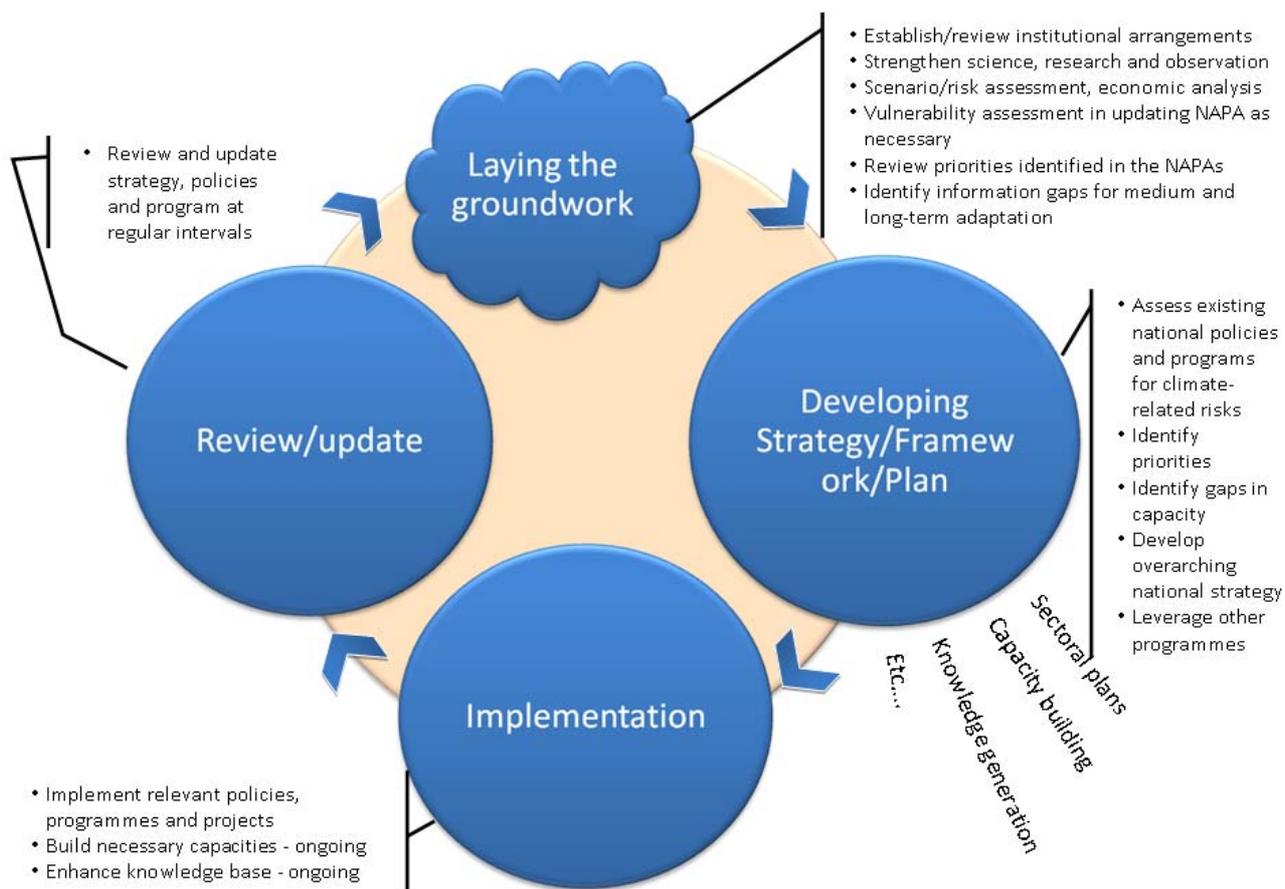
c) La determinación del conjunto de medidas o esferas a las que deberían adaptarse el apoyo técnico y la formación.

87. Con respecto a los plazos para los productos, los participantes señalaron que el proceso de los planes nacionales de adaptación debería tener múltiples productos que se generaran de forma continua y periódica a nivel nacional, y que esos productos deberían estar dirigidos a diferentes públicos e interesados. Los participantes subrayaron que algunos de los principales productos del proceso deberían tener plazos previsibles, particularmente los que requirieran la atención y la adopción de medidas a nivel de la Convención.

Anexo

[English only]

Possible elements of the national adaptation plan – the national process



Source: Adapted from a presentation made by a representative from Canada at the expert meeting.